



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.680.-I

MAT: Aprueba Contrato de “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.

Laja, 26 de mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato de “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”, de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N°
2. Decreto Alcaldicio N°3.309 de fecha 12 de mayo de 2016, que adjudica licitación ID 3736-37-L116, “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”, a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal;
3. D.A. N°2.971 de fecha 03 de mayo de 2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-37-L116, “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”.
4. Licitación Pública ID 3736-37-L116 de fecha 03/05/2016;
5. D.A. N°2.703 de fecha 26 de abril de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 290 de fecha 25 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitud de pedido N°231 de fecha 25 de abril de 2016, emitida por el C.E.I.A. Rubén Campos López;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° , de fecha 20 de mayo de 2016, por “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2016”.

2.- ACÉPTASE Vale a la Vista N°6529220 de fecha 03/03/2016, emitida por Banco Estado por \$148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos) tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORIZÁSE**, la devolución de Vale a la Vista N° 6529277 del Banco estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut: , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-37-L116.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta 1140504003 "Programa Chile Califica", Fondos Mineduc en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE